



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE PEPINO

Ante mi ausencia con motivo del período vacacional, y en virtud de lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Bases del Régimen Local, artículo 23 del texto refundido y artículo 47, en relación con el artículo 44 del ROF,

Vengo a Decretar:

1. El nombramiento de Alcalde en funciones a don José Manuel Corrochano Correas durante el período vacacional del Alcalde don Inocencio Gil Resino.

Pepino 31 de julio de 2015.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

*N.º1.-6417*